

RESOLUCIÓN
Nº 902/95

EXPEDIENTE Nº 17.680/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PM.939

Buenos Aires,  de julio de 1995.


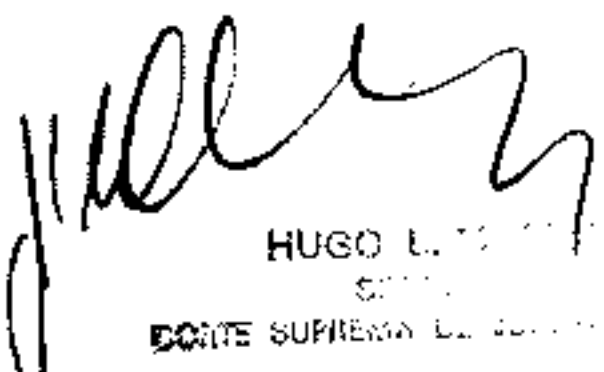
Visto y Considerando:


Que el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 18 de esta Capital, solicita el reintegro de los fondos destinados a solventar traslado y viático del testigo PRIETO, Aldo con motivo de haber tenido que viajar desde su domicilio en la Ciudad de San Carlos de Bariloche (Provincia de Río Negro) hasta esta Capital, a los efectos de prestar declaración testimonial en la causa Nº 176 caratulada seguida contra Leonardo A. Gardames por el delito de robo con arma; y

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar al Tribunal Oral en lo Criminal Nº 18 de la Capital Federal, viáticos por el término de un (1) día, teniendo en consideración el cargo de Oficial Mayor (P.A.T.), y pasajes (vía terrestre - ida y vuelta - San Carlos de Bariloche Capital Federal), para el testigo mencionado, sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas de juicio.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría, a sus efectos.-



HUGO L. ...
SECRETARIO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


EDUARDO MOLINE O'CONNOR